

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA

Los Niños Reyes

TACNA



**PLAN ANUAL
DE TRABAJO
P.A.T.**

2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2022 -IEP-LNR

Tacna, 30 de marzo de 2022

Visto:

El Plan de Trabajo Anual de la Institución Educativa “Los Niños Reyes” del Distrito, Provincia y Región de Tacna, la misma que fue elaborada con la participación de todos los actores educativos de la institución.

CONSIDERANDO.

Que, la Institución Educativa es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo, siendo necesario que los procesos educativos respondan a las necesidades de las y los estudiantes, para que logren los aprendizajes esperados. El Plan de Trabajo es un documento de corto alcance, el cual nos permite ver cuáles son las actividades y alcances que lograr en el año 2022 en la IEP “LOS NIÑOS REYES”

Que, la coyuntura actual debida a la pandemia generada por el Covid19 nos obliga a la adaptación del PAT, al ser éste un instrumento que orienta la gestión escolar de la IEP en el corto plazo y busca mejorar, a través de su implementación, el logro de aprendizajes de las y los estudiantes con el desarrollo de los compromisos de gestión ejecutados por la comunidad educativa.

De conformidad con Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 26549 de los Centros y Programas Educativos Privados y su Reglamento; D.S. N° 011-2012-ED Reglamento de la LGE; R.V.M. N° 011-2019-MINEDU “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”; R.V.M. N° 133-2020-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Particular “Los Niños Reyes” con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

SEGUNDO: Encargar a los miembros integrantes de la comunidad educativa profesor, estudiantes y padres de familia, su fiel y estricto cumplimiento y su evaluación permanente mediante la ejecución del PAT y demás instrumentos de gestión.

TERCERO: Comunicar a los estamentos superiores UGEL Tacna, para su conocimiento, aprobación, monitoreo y evaluación correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



LIC. VANESSA M. VALDIVIA BARBA
DIRECTORA

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa Privada Los Niños Reyes Tacna del Distrito Tacna, ha sido elaborado con la participación de los miembros de la comunidad educativa, a través de reuniones de trabajo desarrollados para analizar los logros y dificultades presentadas en la gestión escolar, en las diferentes sedes y a partir de ello y en función al nuevo contexto, planificar las acciones a realizar durante la gestión 2022, respondiendo a la problemática y las demandas del contexto social, cultural y tecnológico que influyen en el aprendizaje de nuestros estudiantes.

La elaboración de la presente herramienta de gestión se fundamenta en la revisión y adecuación a las normas vigentes que emanan del Ministerio de Educación para asegurar que las instituciones educativas públicas y privadas desarrollen una propuesta educativa coherente con el Decreto Supremo que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”, según Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU

El Plan Anual de Trabajo de nuestra institución responde a los compromisos de gestión determinados por le MINEDU, la cual concibe al PAT “como una herramienta de gestión operativa, funcional y articuladora, que expone las acciones que desarrollará la IE para la mejora de los aprendizajes”. Nuestro instrumento de gestión cumple también con tener “...un diseño sencillo, práctico, integrador, funcional; que hará posible la ejecución, cumplimiento y evaluación de los objetivos y metas institucionales”, tal como lo indica dicho documento normativo.

Es preciso mencionar que, respaldados por la ley N° 26549- “Ley de los centros educativos privados” que rige el funcionamiento de las IIEE de gestión privada, contamos con una propuesta educativa innovadora, coherente con nuestra visión institucional de alcanzar una educación de calidad, que se ve reflejada en las actividades que plasmamos en el presente plan, el cual representa oficialmente nuestro principal instrumento de gestión operativa anual, según menciona el reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.

El Plan Anual de Trabajo 2022 de la I.E.P. Los Niños Reyes contiene:

- El diagnóstico de la I.E. en relación con los indicadores de gestión.
- Objetivos y Metas por cada compromiso de gestión.
- Actividades enmarcadas en los Momentos de la Movilización Nacional por la transformación de la Educación.
- Distribución del tiempo considerando la calendarización y distribución de horas de clases.

Por su concepción y diseño este documento de gestión será de utilidad para todos los actores de la comunidad educativa.

La Dirección.

PLAN ANUAL DE TRABAJO (PAT) DE LA IEP “Los Niños Reyes”

1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1.1. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

- 1.1.1. DRE : Tacna
- 1.1.2. UGEL : Tacna.
- 1.1.3. IE : “Los Niños Reyes”
- 1.1.4. CÓDIGO MODULAR : Inicial 1216589 / Primaria 1595453
- 1.1.5. CÓDIGO LOCAL : Inicial 487497 / Primaria 487497
- 1.1.6. RESOLUCIÓN DE CREACIÓN : RDR 003317-1998
- 1.1.7. TURNO : Mañana
- 1.1.8. LUGAR : Av. Pinto 1760
- 1.1.9. DISTRITO : Tacna
- 1.1.10. PROVINCIA : Tacna
- 1.1.11. REGIÓN : Tacna
- 1.1.12. NIVEL : Inicial - Primaria
- 1.1.13. DIRECTORA : Vanessa Mirella Valdivia Barba
- 1.1.14. COORDINADORA G. : Lizeth Jéssica Calisaya Arias
- 1.1.15. PERSONAL DOCENTES :

GRADO/ ÁREA	NOMBRE DEL DOCENTE NIVEL INICIAL
3 AÑOS	
4 AÑOS	Sandra Yanira Valdivia Barba
5 AÑOS	

GRADO/ ÁREA	NOMBRE DEL DOCENTE NIVEL PRIMARIA
1°	
2°	
3°	
4°	
5°	
6°	

1.1.16. METAS DE ATENCIÓN (alumnos matriculados) :

GRADOS /EDAD	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
CANTIDAD DE ESTUDIANTES NIVEL INICIAL			

GRADOS /EDAD	1°	2°	3°	4°	5°	6°
CANTIDAD DE ESTUDIANTES NIVEL PRIMARIA						

2. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación y sus reglamentos.
- Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 20604, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares, modificada por la ley N° 29839
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- Ley N° 29694 Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- Ley N° 29719 Ley que promueve convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N° 27337 Aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 29994 Ley de Reforma Magisterial
- Decreto Legislativo N° 1465, que establece medidas para garantizar la continuidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de propagación del Covid-19.
- Decreto Legislativo N° 1476, que establece medidas para garantizar la transparencia, protección de usuarios y continuidad del Servicio Educativo No Presencial en las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, en el marco de las acciones para prevenir la propagación del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 009-2006-ED que aprueba el Reglamento de las Instituciones Privadas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 015-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la ley N° 29694, Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.
- Decreto Supremo N° 010-2019-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 28044 LGE, aprobado por D.S N° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 0201-2009-ED, que aprueba la Directiva “Procedimientos para La prevención y sanción del hostigamiento sexual en el sector Educación”
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012MINEDU/VMGI-OET, Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 159-2017-MINEDU, que modifica el Currículo Nacional de Educación Básica, aprobado por Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU y los Programas Curriculares de educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, aprobados por la Resolución Ministerial N° 649-2016-MINEDU.

- Resolución Ministerial N° 609-2018-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión a la Institución Educativa (SIAGIE).
- Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, Norma que regula los instrumentos de gestión en las IIEE y programas educativos de la Educación Básica.
- Resolución Viceministerial N° 025-2019-MINEDU, aprobar la Norma Técnica denominada” Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU, "Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del Covid-19”.
- Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU, "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19”.
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 133-2020-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU "Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”

3. VISION, MISIÓN, VALORES DE LA IEP

La Institución Educativa Particular “LOS NIÑOS REYES” en su Proyecto Educativo Institucional 2022 – 2026, plantea la siguiente Visión, Misión y Valores institucionales:

VISIÓN

Que los alumnos de la Institución Educativa Privada “LOS NIÑOS REYES”, trabajen con puntualidad, responsabilidad, deseo de superación, que cada día sean mejores, que desarrollen sus estructuras afectivas, cognitivas, sociales y morales que definirán su personalidad como futuros ciudadanos y hacer que sean capaces de afrontar los retos de la vida en su comunidad. La Institución brindará valores que permita

favorecer los pilares del ser humano, asegurando un completo desarrollo de sus habilidades y capacidades.

IDEARIO

- a) Brindar una educación humanística y científica que oriente a los estudiantes al estudio analítico, crítico, razonado, creativo e innovador que los forme como personas seguras de sí mismas y con capacidad de tomar decisiones propias.
- b) Desarrollar en los educandos sus capacidades de expresión estética, artística, corporal y verbal, acordes con nuestra realidad pluricultural peruana y latinoamericana.
- c) Formar su aptitud hacia el respeto y dignificación del trabajo productivo, promoviendo capacidades de cooperación y autogestión con destrezas técnicas.
- d) Propiciar una educación democrática con una identidad nacional que forme ciudadanos participativos, libres y solidarios, activos y defensores de la vida y los derechos humanos, a favor de la paz, la justicia y el bien común.
- e) Fomentar su organización grupal en apoyo a la comunidad en defensa de la ecología, la salubridad pública, los valores cívicos, siendo agente de cambio frente a los vicios sociales.
- f) Alentar el desarrollo de su autoestima e identidad, el equilibrio personal, la responsabilidad consigo mismo y su familia con el cuidado de su higiene y de la sexualidad propia y de su entorno.
- g) Promover la integración y activa participación de los estudiantes, los docentes y los padres de familia en el proceso educativo.

MISIÓN

Somos una institución educativa privada que forma estudiantes capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo su identidad cultural, así como el desarrollo de competencias que les permita desenvolverse como ciudadanos responsables en beneficio de sí mismos y de su comunidad.

VALORES

Compartimos con todas las IIEE del país los siguientes principios: ética, equidad, inclusión, calidad, democracia, interculturalidad, conciencia ambiental, creatividad e innovación, a partir de los cuales nuestra Institución Educativa se determinan los valores que guían a la comunidad educativa a mantener un clima democrático, lo cual favorece al desarrollo adecuado de los procesos de gestión y del servicio educativo. En su conjunto repercute favorablemente en la optimización de los aprendizajes de los estudiantes para así proponer a sus estudiantes a desarrollar Trabajo en Equipo,

Innovación, Diversidad, Sentido de Humor, Honestidad, Responsabilidad, Puntualidad, Cultura de Paz.

- ❖ **Trabajo en equipo**: Nos nutrimos el uno al otro construyendo equipos colaborativos y solidarios. Incentivando compartir ideas, nos esforzamos por aprender a convivir aprendamos de nuestros errores.
- ❖ **Innovación**: Proponemos cosas nuevas y somos proactivos a fin de poner a prueba nuestras ideas, buscamos soluciones en forma creativa, divertida y vanguardista dentro de un ambiente dentro de un ambiente de responsabilidad por el aprendizaje.
- ❖ **Diversidad**: Valoramos la riqueza que significa contar con personas que aportan ideas, valores, creencias, y experiencias distintas, que enriquecen nuestras perspectivas de las cosas, propiciando un ambiente abierto y participativo en el que acogemos con gratitud y respeto todas las diferencias.
- ❖ **Sentido de Humor**: Promovemos el optimismo, la alegría y otras actitudes positivas que son parte del sentido del humor, estos valores nos ayudan a avanzar ya que disponen la mente para el aprendizaje y productividad.
- ❖ **Honestidad**: La honestidad es un valor que nos permite cumplir con lo que nos comprometemos, a ser transparentes y éticos siempre, aunque lo más fácil sea no serlo. Debemos ser honestos con nosotros mismos, con nuestros compañeros, con nuestros estudiantes, con las familias y con la sociedad.

4. **EJES FUNDAMENTALES**

- Fortalecimiento de competencias pedagógicas y de gestión escolar.
- Supervisión, monitoreo y asistencia técnica pedagógica.
- Medición e innovación educativa.
- Adecuación y difusión de la normatividad vigente.

5. **OBJETIVOS:**

5.1. **OBJETIVO GENERAL**

- Optimizar en nuestra comunidad educativa acciones que garanticen un servicio educativo de calidad, cumpliendo con los compromisos de gestión escolar y articulados con los lineamientos de una educación innovadora de acuerdo a las políticas y disposiciones del CNEB

5.2. OBJETIVO

5.3. S ESPECÍFICOS

FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y DE GESTIÓN ESCOLAR

- Fortalecer las competencias de gestión educativa, promoviendo el liderazgo y la labor Tutorial del personal directivo y docente de la IEP Los Niños Reyes de Educación Básica Regular a través de manejo de estrategias de trabajo con los actores de la comunidad educativa, propiciando espacios y un clima favorable para el aprendizaje a nivel institucional.

SUPERVISIÓN, MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA

- Fortalecer las acciones de supervisión, monitoreo y asistencia técnica pedagógica a los coordinadores pedagógicos a través del enfoque crítico reflexivo de EBR.
- Fortalecer la implementación del CNEB en los niveles de inicial, primaria.

MEDICIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Medir el logro de aprendizajes en la Evaluación Censal.
- Impulsar y hacer el seguimiento sostenible en proyectos de innovación pedagógica: Logros de aprendizajes, convivencia escolar, TICS.

ADECUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE

- Elaborar directivas complementarias para el desarrollo del año escolar.
- Desarrollar tertulias pedagógicas sobre normativas y alcances del Currículo Nacional.
- Mejorar el aprendizaje de los estudiantes de la institución.

6. ANÁLISIS SITUACIONAL.

6.1. RESULTADOS DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL.

RESULTADOS OBTENIDOS DEL INFORME DE GESTION ANUAL(IGA)			
COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR	ACTIVIDADES	INDICADORES	LOGROS/ DIFICULTADES
COMPROMISO 1 Progreso Anual de Aprendizajes de todas y todos los estudiantes de la IE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación del plan de reforzamiento escolar. ➤ Desarrollo de los grupos de inter aprendizaje. ➤ Jornadas de reflexión a nivel de la IE 	1.1. Porcentaje de estudiantes que logran el nivel satisfactorio / destacado en la evaluación regional de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> - Se observa que hay resultados en proceso en las áreas de comunicación, matemática, personal social y ciencia y tecnología. - Las dificultades que se presentaron para la obtención de estos resultados se relacionan con la falta de apoyo de los padres de familia.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planes de mejora según PAT ➤ Ejecución del primer y segundo día de logro. ➤ Jornada de reflexión. ➤ Reuniones de Inter aprendizaje. 	1.2. Porcentaje de acciones de mejora de los aprendizajes, establecidas a partir de los resultados ECE u otro método de evaluación explicitadas en el PAT que han sido implementadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades planificadas se desarrollaron con algunas dificultades como: falta de apoyo de padres de familia, actividades institucionales, cambios climáticos, problemas sociales.
COMPROMISO 2 Retención Anual de Estudiantes en la IE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Matricula oportuna ➤ Reporte de estudiantes al 100% al sistema de SIAGIE 	2.1. Porcentaje de estudiantes matriculados, reportados oportunamente en el SIAGIE.	<ul style="list-style-type: none"> - 100% de estudiantes matriculados. - Incremento de migración de los padres por falta de trabajo
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Seguimiento de la asistencia y puntualidad estudiantil. 	2.2. Porcentaje de asistencia de estudiantes durante el año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Asistencia de estudiantes se reportó oportunamente - Falta de conexión a internet
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Campañas de sensibilización. ➤ Difusión de la matricula a través de medios gráficos 	2.3. Porcentaje de estudiantes matriculados que concluyen el año escolar.	<ul style="list-style-type: none"> - Ninguna
COMPROMISO 3 Cumplimiento de la Calendarización, planificada en la IE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración y difusión de la calendarización de la IE. Para el cumplimiento de las horas lectivas y efectivas. 	3.1. Porcentaje de horas lectivas cumplidas por nivel. 3.2. Porcentaje de jornadas laborales efectivas de los Docente.	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades no previstas. - Permisos a docente por salud. - Capacitaciones realizadas por la UGEL
COMPROMISO 4 Acompañamiento y monitoreo a la práctica pedagógica.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación del plan de monitoreo interno 	1.1. Porcentaje de visitas de monitoreo y acompañamiento programadas en el PAT, que han sido ejecutadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Resistencia de algunos Docente a los programas y al monitoreo por la aplicación de las rubricas de desempeño
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reuniones de inter aprendizaje. 	1.2. Porcentaje de reuniones de inter aprendizaje programadas en el PAT que han sido ejecutadas.	<ul style="list-style-type: none"> - Inasistencia de algunos Docente. - Reprogramación de actividades programadas en el PAT, por la huelga del magisterio.
COMPROMISO 5 Gestión de la convivencia en la IE.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración y difusión de las normas de convivencia de la IE y del aula. 	5.1. Normas de convivencia consensuadas incluidas en el RI, publicadas en espacio visible de la IE.	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución Educativa cuenta con el Reglamento interno insertado con los acuerdos de convivencia.
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Jornadas y encuentros de padres de familia 	5.2. Porcentaje de actividades implementadas con padres y madres de familia, tutores legales y/o apoderados para brindar orientaciones planificadas en el PAT.	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación y sensibilización de los padres de familia (Escuela de padres)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación del libro de incidencias 	5.3. Número de casos de violencia escolar registrados en el SISEVE o libro de incidencias.	<ul style="list-style-type: none"> - No se registró ningún caso de violencia escolar en la plataforma SISEVE o libro de incidencias.

7. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS

7.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO

N°	Actividades a desarrollar en el año escolar	Descripción de la actividad	Compromiso					Responsable directo	Responsables	Fuente de verificación	Fecha	Recursos
			1	2	3	4	5					
01	Reuniones intersectoriales con aliados de la localidad. Eleva nivel de logro	Con la finalidad de fortalecer la relación escuela familia y comunidad.	x					Directora	Docente	Actas Lista de Asistencia	Mayo Setiembre	Plan de trabajo
02	GIAs para la elaboración y/o reajuste, actualización de los instrumentos de gestión escolar – pedagógica y manejo de estrategias de las áreas curriculares.	Establecer cronograma de reuniones de socialización de las orientaciones para su elaboración, reajuste y/o actualización de los instrumentos de gestión escolar y pedagógica.	x					Directora	Docente	PEI PAT RI PCI PA Unidades.	Marzo Abril Agosto	Documento normativo para las orientaciones del año escolar.
03	Difusión por medios de comunicación local para la matrícula oportuna.	Con la finalidad de sensibilizar a la comunidad educativa la matrícula oportuna y sin condicionamiento.		X				Directora	Docente PPFF	Cuadro de matrícula Nómina de matrículas en el SIAGIE	Marzo	Norma técnica.
04	Buen Inicio, día de logro y jornadas de reflexión.	Actividades a desarrollar con la finalidad de fortalecer los logros de aprendizaje.	x					Directora	Docente PPFF.	informes Actas Planes e informes.	Marzo diciembre	Norma técnica.
05	Elaboración y difusión de la calendarización de la IE. E implementación de los horarios escolares.	Establecer el cumplimiento de las horas lectivas y efectivas de trabajo pedagógico.			x			Directora	Docente	Calendarización. Horario Escolar.	Marzo Diciembre	Norma técnica.
06	Supervisión y monitoreo (desempeño docente y estudiantes)	Mejorar la práctica pedagógica de los Docente y el logro de mejores resultados de los estudiantes.				x		Directora	Docente	Plan de monitoreo. Informes.	Abril Diciembre.	Ficha monitoreo. Cuaderno de campo.

07	Implementación del plan de acción para la mejora de los aprendizajes.	Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes.	x					Directora	Director Docente	Plan de mejora	MAYO	Resultados de la Evaluación Trimestral
08	Jornadas y encuentros con padres de familia.	Motivar y dar a conocer a los padres de familia la importancia de la educación de sus hijos.		x				Directora	Docente PPF	Actas Lista de asistencia.	Mayo noviembre	Norma técnica.
09	Conformación de los Municipios Escolares.	Fortalecer en los estudiantes la participación democrática.					X	Directora	Docente Estudiantes PPF	Lista de candidatos.	Setiembre	Norma técnica.
10	Difusión y cumplimiento de los acuerdos de convivencia.	Garantizar un clima institucional favorable.					X	Directora	Docente Estudiantes PPF	Acuerdos de convivencia. Libro de incidencia.	Marzo Diciembre	Norma técnica.
11	Implementación y ejecución del plan de estudios.	Inculcar en los estudiantes la capacidad de análisis e investigación.	x					Directora	Docente Estudiantes PPF	Plan de estudios. Programaciones de actividades.	Abril Diciembre	Norma técnica.
12	Participación en los juegos florales y escolares.	Promover el intercambio de experiencias, desarrollo de habilidades deportivas, culturales, comunicativas, fortaleciendo las relaciones interpersonales entre los estudiantes					X	Directora	Docente Estudiantes PPF	Plan de actividades.	Junio Setiembre	Norma técnica.
13	Reuniones para promover la conservación del medio ambiente.	Promover la conservación del medio ambiente.					X	Directora	Docente Estudiantes PPF	Plan de reunión. Actas	Mayo setiembre	Normas técnicas.
14	Participación en los juegos deportivos nacionales escolares 2022	Promover la cultura deportiva n los estudiantes en desarrollo de sus habilidades	x				x	Directora	Docente Estudiantes PPF	Informe de ejecución	Mayo setiembre	Norma técnica.
15	Participación en el Aniversario de la Institución Educativa	Promover la identidad, cultura y el deporte con los		x			x	Directora	Docente Estudiantes PPF	Planes e Informe de ejecución	Diciembre	PAT

		actores educativos de la IE										
16	Realización de los simulacros de sismo, lluvias, aluviones huracanes	Concientizar en la cultura de prevención y la seguridad ante los desastres naturales.					x	Directora	Director Docente Estudiantes PFFF	Planes e Informe de ejecución	Abril, mayo, octubre y noviembre	Norma técnica
17	Participación en el aniversario del distrito de Tacna y fiestas de la comunidad	Promover la identidad con su pueblo y costumbres tradicionales de la provincia					x	Directora	Docente Estudiantes PFFF	Planes e Informe de ejecución	Agosto	PAT y PLANES

8. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

8.1. COMISIONES Y EQUIPOS DE TRABAJO.

Comisiones equipo de trabajo	Responsabilidades
Comisión de la Calidad, Innovación y Aprendizajes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formular el plan lector de la institución educativa. 2. Organizar, convocar, difundir ejecutar y supervisar el desarrollo de los concursos escolares aprobados por el Ministerio de Educación para el año escolar. 3. Evaluar a los participantes de los concursos escolares, así como remitir los resultados y la información pertinente de los ganadores, para su participación en la siguiente etapa, según corresponda. 4. Gestionar los permisos y autorizaciones para garantizar la seguridad y la atención médica de los participantes durante el concurso, así como el desarrollo del mismo. 5. Aprobar los modelos de medalla y diploma, y otorgar las medallas y diplomas a los participantes de los referidos concursos según corresponda. 6. Evaluar e informar los resultados de los concursos escolares aprobados por el Ministerio de Educación para el año escolar. 7. Supervisar los programas de recuperación pedagógica en las instituciones educativas.
Comisión de la Infraestructura,	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los espacios educativos con los que cuenta la IE, para sí definir los espacios donde deberán albergarse los materiales y recursos educativos.

Espacios y Medios Educativos.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Identificar los requerimientos de mobiliario de los espacios educativos identificados, de modo que los recursos educativos puedan ser accesibles para el uso de los Docente y estudiantes y se resguarden en un buen estado. 3. Difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los beneficios y alcances del uso del banco de libro, así como motivar el uso intensivo de los textos, materiales y recursos educativos. 4. Elaborar y ejecutar el plan de devolución de textos de grado y manuales para Docente al final de cada año, el cual incluirá la evaluación del estado de conservación de cada ejemplar. 5. Realizar el inventario de los materiales y recursos educativos al finalizar el año escolar y asegurar que se encuentren guardado en espacios seguros y adecuados, para su conservación durante el periodo vacacional, y las acciones de restauración de los ejemplares deteriorados.
Comisión de la Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar la implementación de acciones educativas desde la gestión escolar orientada a una mejora del entorno educativo (ambientes saludables y sostenibles) y al desarrollo de competencias, capacidades, valores, actitudes y práctica ambientales(relacionadas a cambio climático, eco eficiencia, salud y gestión de riesgo) a través de los proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) con la participación de los miembros de la comunidad educativa en el marco de la política y el Plan Nacional de Educación Ambiental. 2. Garantizar la incorporación del enfoque ambiental y de la gestión del riesgo de desastre, en el proyecto educativo institucional, el Proyecto Curricular, en el Plan Anual de Trabajo y el RIN. 3. Organizar y promover la participación de los estudiantes, Docente y padres de familia en las acciones de educación ambiental. 4. Acompañar, monitorear y evaluar las acciones propuestas en el plan de actividades de las brigadas de: Cambio climático, Eco eficiencia, Salud y gestión de riesgo de desastres, Evaluar, determinar y reportar a la UGEL de su jurisdicción los logros ambientales alcanzados por la IE pública y Privada en el marco de la aplicación del enfoque ambiental.

	<p>SOBRE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones de gestión de riesgo de desastres que son de responsabilidad sectorial en el marco del plan nacional de prevención y atención de desastres. 2. Elaborar el plan de contingencia con el asesoramiento y apoyo con el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) correspondiente. 3. Organizar y promover la participación de los estudiantes, Docente y padres de familia en la gestión de riesgo de desastre en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local de local y con el apoyo de las oficinas de defensa civil, instituciones especializadas 4. Organizar, ejecutar y avaluar la realización de los simulacros a realizar de acuerdo a la realidad fenomenológica la zona con asesoramiento, de la unidad de gestión educativa y con apoyo de los comités de defensa civil, de acuerdo al cronograma aprobado por el ministerio de educación.
<p>Comisión de la Convivencia, Tutoría e Inclusión Educativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar, organizar, ejecutar, monitorear el plan de tutoría orientación educativa y convivencia escolar, en función al diagnóstico de necesidades de orientación de las y los estudiantes, PEL proyecto educativo local y regional si los hubiera. 2. Promover que la tutoría, orientación educativa y convivencia escolar y sus actividades se incorporen en los instrumentos de gestión de la I.E. (PEI, PCI, PAT, RI). 3. Velar que la coordinadora de tutoría, el responsable de convivencia y las tutoras respondan al perfil necesario para la atención integral de los y las estudiantes. 4. Promover que las Docente tutoras, en función de las necesidades y e intereses de la y los estudiantes, dispongan de horas adicionales, para la orientación y el acompañamiento respectivo, en el maco de lo dispuesto, en las normas del año. 5. Promover el cumplimiento de las horas efectivas y consecutivas de tutoría grupal en un horario que favorezca su ejecución. 6. Asegurar el desarrollo de la tutoría con las y las estudiantes, según sus necesidades de orientación. 7. Desarrollar actividades de orientación a las familias a nivel de institución educativa y a nivel de aula

	<ol style="list-style-type: none">8. Coadyuvar en el desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por el sector.9. Impulsar las reuniones de trabajo colegiado con los tutores para el intercambio de experiencias y apoyo mutuo.10. Organizar y promover las capacitaciones de los integrantes del comité de tutoría, en temas relacionados a la tutoría y convivencia, para ello podrá recurrir a la UGEL, correspondiente o a instituciones de la sociedad civil especializada en tema.11. Promover, y convocar y articular acciones con instituciones aliadas, tomando en cuenta que su labor debe adecuarse a la normatividad vigente.12. Articular las acciones de orientación con los auxiliares de educación.13. Elaborar, actualizar y validar las normas de convivencia las normas de convivencia de la IE.14. Asegurar la difusión del boletín informativo que contenga los principios y demás normas de convivencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa.15. Asegurar que la institución educativa está afiliada al SISEVE y actualice periódicamente los datos del responsable de la IE.
--	---

9. DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

9.1. CALENDARIZACIÓN ESCOLAR

Horas Lectivas del Año Escolar 2022 - Inicial

MESES	DIAS																															CANTIDAD DE DIAS POR TIPO			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	L	G	D	
MARZO	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	23	.	08
ABRIL	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	☼	☼	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	.	☼	19	02	09
MAYO	.	✓	✓	✓	✓	IR	.	.	☼	☼	☼	☼	☼	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	☼	✓	.	.	✓	✓	15	07	09	
JUNIO	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	☼	✓	21	01	08	
JULIO	✓	.	.	✓	✓	☼	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	☼	☼	☼	☼	☼	.	.	15	06	10
AGOSTO	☼	☼	☼	☼	☼	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	☼	✓	17	06	08	
SEPTIEMBRE	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	IR	21	01	08	
OCTUBRE	.	.	✓	✓	✓	✓	IR	.	.	☼	☼	☼	☼	☼	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	15	06	10
NOVIEMBRE	☼	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	21	01	08		
DECEMBER	✓	✓	.	.	✓	✓	✓	☼	✓	.	.	✓	✓	✓	✓	✓	.	.	G	G	G	G	G	.	.	G	G	G	G	G	.	11	11	08	
TOTAL DE HORAS ANUALES																															178	41	86		

Horas Lectivas del Año Escolar 2022 - Primaria

MESES	DIAS																															CANTIDAD DE DIAS POR TIPO			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	L	G	D	
MARZO	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	23	-	08
ABRIL	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	☾	☾	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	☾	19	02	09
MAYO	-	✓	✓	✓	✓	JR	-	-	☾	☾	☾	☾	☾	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	☾	✓	-	-	✓	✓	15	07	09	
JUNIO	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	☾	✓	☾	21	01	08
JULIO	✓	-	-	✓	✓	☾	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	☾	☾	☾	☾	☾	-	-	15	06	10	
AGOSTO	☾	☾	☾	☾	☾	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	☾	✓	17	06	08	
SEPTIEMBRE	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	JR	☾	21	01	08
OCTUBRE	-	-	✓	✓	✓	✓	JR	-	-	☾	☾	☾	☾	☾	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	15	06	10	
NOVIEMBRE	☾	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	☾	21	01	08	
DICEMBRE	✓	✓	-	-	✓	✓	✓	☾	✓	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	-	-	G	G	G	G	G	-	-	G	G	G	G	G	-	11	11	08	
TOTAL DE HORAS ANUALES																															178	41	86		

9.2. CALENDARIZACIÓN

NIVEL INICIAL

TRIMESTRE	INICIO / TÉRMINO Días laborables	N° de DÍAS	N° TOTAL DE HORAS LECTIVAS X BIM. (x 7 horas)	N° de SEMANAS
I	Del 01 de marzo al 06 de mayo	49 días	343 horas lectivas	09 semanas y 04 días
VACACIONES		Del 09 de mayo al 13 de mayo		
II	Del 16 de mayo al 22 de julio	50 días	350 horas lectivas	10 semanas
VACACIONES		Del 25 de julio al 05 de agosto		
III	Del 08 de agosto al 07 de octubre	45 días	315 horas lectivas	09 semanas
VACACIONES		Del 10 de octubre al 14 de octubre		
IV	Del 17 de octubre al 21 de diciembre	48 días	336 horas lectivas	09 semanas y 03 días
TOTALES		192 días	1344 horas lectivas	38 semanas y 02 días
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2022	21 de diciembre			

NIVEL PRIMARIA

TRIMESTRE	INICIO / TÉRMINO Días laborables	N° de DÍAS	N° TOTAL DE HORAS LECTIVAS X BIM. (x 9 horas)	N° de SEMANAS
I	Del 01 de marzo al 06 de mayo	49 días	441 horas lectivas	09 semanas y 04 días
VACACIONES		Del 09 de mayo al 13 de mayo		
II	Del 16 de mayo al 22 de julio	50 días	450 horas lectivas	10 semanas
VACACIONES		Del 25 de julio al 05 de agosto		
III	Del 08 de agosto al 07 de octubre	45 días	405 horas lectivas	09 semanas
VACACIONES		Del 10 de octubre al 14 de octubre		
IV	Del 17 de octubre al 21 de diciembre	48 días	432 horas lectivas	09 semanas y 03 días
TOTALES		192 días	1728 horas lectivas	38 semanas y 02 días
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2022	21 de diciembre			

9.3. PLAN DE ESTUDIOS

PLAN DE ESTUDIOS VIRTUAL (mientras dure la emergencia sanitaria)

NIVEL INICIAL

Educación Inicial					N° de Horas
CICLOS	I	II			
Años	0 – 2 Años	3 Años	4 Años	5 Años	
AREAS CURRICULARES	Relación Conigo mismo. Comunicación. Relación con el medio natural y el social	Matemática			03
		Comunicación			04
		Personal Social			02
		Ciencia y Tecnología			02
		Inglés			02
		Crecemos en valores			01
		Grafomotricidad			02
		Psicomotricidad			01
	Tutoría y Orientación Educativa			01	
Total de Horas Pedagógicas				18	

Para la modalidad a distancia el plan de estudio tiene algunas modificaciones, priorizando áreas y competencias según la evaluación diagnóstica realizada, de manera similar con la modalidad mixta

NIVEL PRIMARIA

Educación Primaria						
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO					
	III		IV		V	
	1 ^{er} Grado	2 ^{do} Grado	3 ^{er} Grado	4 ^{to} Grado	5 ^{to} Grado	6 ^{to} Grado
Comunicación	5	5	5	5	5	5
Hora de Lectura	1	1	1	1	1	1
Matemática	6	6	6	6	6	6
Personal Social	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	2	2	2	2	2	2
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	1	1	1	1	1	1
Ed. Física	2	2	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1	1	1
Inglés	2	2	2	2	2	2
Computación	2	2	2	2	2	2
Total de horas pedagógicas	25	25	25	25	25	25

Para la modalidad a distancia el plan de estudio tiene algunas modificaciones, priorizando áreas y competencias según la evaluación diagnóstica realizada, de manera similar con la modalidad mixta

PLAN DE ESTUDIOS SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL

(mientras dure la emergencia sanitaria)

NIVEL INICIAL

Educación Inicial					N° de Horas
CICLOS	I	II			
Años	0 – 2 Años	3 Años	4 Años	5 Años	
AREAS CURRICULARES	Relación Consigo mismo. Comunicación. Relación con el medio natural y el social	Matemática			05
		Comunicación			05
		Personal Social			05
		Ciencia y Tecnología			05
		Inglés			05
		Computación			01
		Grafomotricidad			03
		Psicomotricidad			05
		Tutoría y Orientación Educativa			01
	Total de Horas Pedagógicas				35

NIVEL PRIMARIA

Educación Primaria						
ÁREAS CURRICULARES	CICLOS Y GRADO					
	III		IV		V	
	1^{er} Grado	2^{do} Grado	3^{er} Grado	4^{to} Grado	5^{to} Grado	6^{to} Grado
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Hora de Lectura	1	1	1	1	1	1
Matemática	8	8	8	8	8	8
Personal Social	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	2	2	2	2	2	2
Ed. Religiosa	1	1	1	1	1	1
Arte y Cultura	2	2	2	2	2	2
Ed. Física	2	2	2	2	2	2
Tutoría	1	1	1	1	1	1
Inglés	2	2	2	2	2	2
Computación	2	2	2	2	2	2
Total de horas pedagógicas	30	30	30	30	30	30

Para la modalidad a distancia el plan de estudio tiene algunas modificaciones, priorizando áreas y competencias según la evaluación diagnóstica realizada, de manera similar con la modalidad mixta

9.4. HORARIO ACADÉMICO: NORMAL

REMOTA (mientras dure la emergencia sanitaria):

Inicial: INICIO : 9:00 a.m.
TERMINO : 12:00 m.

Primaria: INICIO : 8:30 a.m.
TERMINO : 12:30 p.m

SEMPRESENCIAL – PRESENCIAL (mientras dure la emergencia sanitaria):

Inicial: INICIO : 8:30 a.m.
TERMINO : 12:30 p.m.

Primaria: INICIO : 8:00 a.m.
TERMINO : 1:00 p.m

PRESENCIAL (sin emergencia sanitaria):

Inicial: INGRESO : 8:30 a.m.
SALIDA : 1:30 p.m.

Primaria: INGRESO : 7:45 a.m.
SALIDA : 2:30 p.m

Para lograr un mejor aprendizaje y cumplir con los Talleres de Inglés y Computación en el Nivel Inicial; y Computación en el Nivel Primario; el horario escolar durante el año es como sigue:

HORARIO DE CLASES PRESENCIALES 2022 (sin emergencia sanitaria) **(De Lunes a Viernes)**

NIVEL/ Grado	FECHA	HORA
Inicial 3-4-5 años	Del 01 al 04 de Marzo (Horario de adaptación)	Ingreso: 8:15 a.m. Salida : 11:00 a.m.
	Del 07 al 11 de Marzo (Horario de adaptación)	Ingreso: 8:15 a.m. Salida : 12:00 a.m.
	Del 14 de Marzo a Diciembre	Ingreso: 8:15 a.m. Salida : 1:30 a.m.
	DE ABRIL A NOVIEMBRE	TALLERES BIMESTRALES DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR ➤ INICIAL Computación e Inglés
Primaria 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6°	Del 01 al 04 de Marzo (Horario de adaptación)	Ingreso: 7:45 a.m. Salida : 1:00 p.m.
	Del 07 de Marzo a Diciembre	LUNES A VIERNES Ingreso: 7:45 a.m. Salida : 2:30 p.m.
	DE ABRIL A NOVIEMBRE	TALLERES BIMESTRALES DENTRO DE LA JORNADA ESCOLAR ➤ PRIMARIA Computación

9.5. CALENDARIO (CÍVICO, COMUNAL, FESTIVO, ETC.)

CALENDARIO CÍVICO ESCOLAR 2022

MARZO	ABRIL	MAYO
<ul style="list-style-type: none"> - 08 Día Internacional de la Mujer - 15 Día Mundial de los Derechos del Consumidor - 22 Día Mundial del Agua - 24 Día de la Lucha contra la Tuberculosis - 26 La Hora del Planeta 	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Día de la Educación - 02 Día Mundial del Libro Infantil - 07 Día Mundial de la Salud - 2do. Domingo Día del Niño Peruano - 12 Nacimiento del Inca Garcilaso de La Vega - 14 y 15 Semana Santa - 14 Día de las Américas - 18 Día de la Educación Básica Alternativa - 22 Día de la Tierra - 23 Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor - 23 Día del Idioma Español 	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Día Mundial del Trabajo - 02 Aniversario del Combate del Dos de Mayo - 2do. Domingo Día de la Madre - 12 Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil - 15 Día Internacional de la Familia - 18 Sacrificio heroico de Túpac Amaru II y Micaela Bastidas - 22 Día Internacional de la Diversidad Biológica - 25 Día de la Educación Inicial - 26 Día de la Integración Andina - 27. Día de las Lenguas originarias
JUNIO	JULIO	AGOSTO
<ul style="list-style-type: none"> - 04 Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión - 05 Día Mundial del Medio Ambiente - 07 Aniversario de la Batalla de Arica y Día del Héroe Francisco Bolognesi - 15 Día de la Canción Andina - 17 Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía - 3er. Domingo Día del Padre - 24 Día de la Fiesta del Sol o Inti Raymi - 24 Día del Campesino - 29 Día del Papa San Pedro y San Pablo 	<ul style="list-style-type: none"> - 06 Día del Maestro - 24 Nacimiento del Libertador Simón Bolívar - 28 Día de la Proclamación de la Independencia del Perú 	<ul style="list-style-type: none"> - 06 Batalla de Junín - 09 Día Internacional de las Poblaciones Indígenas - 22 Día Mundial del Folclor - 26 Día del Adulto Mayor - 27 Día de la Defensa Nacional - 28 Reincorporación de Tacna al seno de la Patria - 30 Día de Santa Rosa de Lima.
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> - 01 Semana de la Educación Vial 	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Semana del Niño - 08 Día del Combate de Angamos 	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Semana Nacional Forestal

- 08 Día Internacional de la Alfabetización - 2do. domingo Día de la Familia - 16 Día Internacional para la Protección de la Capa de Ozono. - 23 Día de la Primavera, de la Juventud - 23 Día de la Aviación Nacional Jorge Chávez - 24 Semana Nacional de los Derechos Humanos	- 08 Día de la Educación Física y el Deporte - 2do. Miércoles Día Internacional de la Reducción de los Desastres - 12 Descubrimiento de América - 16 Día Mundial de la Alimentación.	- 2da. Semana de la Vida Animal - 10 Semana de la Biblioteca Escolar - 20 Día de la Declaración Universal de los Derechos del Niño e Iniciación de la Semana del Niño -
- DICIEMBRE		
- 01 Día Mundial de la Lucha contra el SIDA - 09 Aniversario de la Batalla de Ayacucho - 10 Declaración Universal de los Derechos Humanos. - 25 Navidad		

9.6. MODELO PEDAGÓGICO EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

La I.E.P. Loa Niños Reyes, con el propósito de asegurar el desarrollo integral de nuestros estudiantes y el logro de las competencias de acuerdo con la planificación curricular anual, alineados a las disposiciones y orientaciones en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional, hemos definido los siguientes lineamientos para la construcción de nuestro plan de educación en la modalidad a distancia, estos son:

- Alinear la propuesta de educación a distancia con el aprendizaje anual ya previsto, garantizando el aprendizaje por grado y según las competencias del currículo.
- La educación a distancia de la I.E.P. debe contribuir claramente al desarrollo y fortalecimiento de la autonomía en los estudiantes.
- El diseño curricular es viable y garantizado por lo que es flexible, lo que implica priorización de propósitos y competencias.
- Adecuación de nuestro modelo de aprendizaje a la modalidad a distancia o mixta manteniendo los elementos básicos y relevantes propios de la metodología.
- El rol del docente es similar al que asume en actividades presenciales, sin embargo, se releva su rol como generador de comunidad y como evaluador.
- Las docentes son asesoradas para implementar la propuesta de la I.E.P. en la modalidad a distancia.

La propuesta en la modalidad a distancia y mixta de I.E.P. Los Niños Reyes, está basado en asegurar que la experiencia de aprendizaje de cada estudiante sea grata y eficaz. Entendemos experiencia de aprendizaje como una oportunidad diseñada intencionalmente que se ofrece a los estudiantes en espacios o tiempos diferentes

para que tengan una vivencia colaborativa de aprendizaje al enfrentar problemas o desafíos que los lleve a desarrollar las competencias. Su principal característica es que el estudiante es el actor central, ocupando un papel protagónico en el proceso de aprendizaje. En una experiencia de aprendizaje la docente guía los procesos, su rol es mediar los aprendizajes, priorizar el desarrollo de la autonomía y crear ambientes enriquecidos, es decir, escenarios de aprendizajes que sean significativos.

9.6.1. **Componentes de la propuesta en la modalidad educación a distancia**

Hemos definido siete componentes que nos ayudan a definir esta experiencia y que nos sirven como lineamientos tanto en el diseño como en la implementación, estos son:

1. Interacciones para el aprendizaje.
2. Aprendizaje colaborativo a través de Herramientas digitales integradas.
3. Productos como evidencia de aprendizaje.
4. Recursos como medios de aprendizaje.
5. Evaluación centrada en el aprendizaje.
6. Retroalimentación para el aprendizaje y la mejora continua.
7. Desarrollo Emocional y habilidades blandas.

A continuación, el desagregado de cada uno de estos componentes:

1. **Interacciones para el aprendizaje**, Proceso de comunicación efectiva desarrollada en el contexto de aprendizaje virtual que genera ambientes de aprendizaje a pesar de la distancia, cuya característica principal es la cercanía e interacción recíproca entre el docente - estudiante - padre de familia.

En nuestra propuesta generamos interacciones asincrónicas y sincrónicas. La **asincrónica** es entendida como la interacción en espacios y momentos, a partir de materiales diversos y actividades de diversa fuente, lo que permiten al estudiante desarrollar su propio proceso de aprendizaje autónomamente, organizando el tiempo de acuerdo a su propio ritmo. Así mismo, le permite programar su participación en tareas o actividades sin estar conectado directamente con el docente o sus compañeros. Por otro lado, la **Sincrónica** es la interacción en tiempo real, similar a una clase presencial. La docente, estando en un espacio físico distinto al del estudiante escucha, interactúa, comparte, realiza retroalimentación directa. Esto facilita el generar un vínculo de confianza proporcionando apoyo emocional a sus estudiantes. Se trata de interacción recíproca en tiempo real.

2. **Aprendizaje colaborativo**, El aprendizaje colaborativo es sustancial en la propuesta de la I.E.P. Los Niños Reyes independientemente de la

modalidad, se refiere a la organización de los estudiantes en pequeños grupos mixtos y heterogéneos de tal modo que puedan trabajar conjuntamente de forma coordinada entre sí para resolver problemas y construir o profundizar en su propio aprendizaje. Queremos generar colaboración efectiva a través de la comunicación, interacción, retroalimentación y evaluación entre los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. **Productos como evidencia de aprendizaje**, Están orientados a evidenciar los desempeños que se esperan observar en el estudiante y su nivel de logro. Son lo suficientemente complejos (alta demanda cognitiva) como para que los estudiantes movilicen los distintos capacidades y competencias. Entre estos tenemos fichas, producción escrita, estrategias para resolver problemas, videos o audios producidos por los estudiantes, portafolios, etc.

4. **Recursos digitales como medios de aprendizaje**, Se entiende por recurso a cualquier medio, personal, material, procedimiento, etc., que con una finalidad de apoyo, se incorpora al proceso de aprendizaje, para que cada estudiante alcance el límite superior de sus capacidades y potenciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La forma de uso que se le dé a los recursos depende de los propósitos y enfoque pedagógico de I.E.P. Ello implica, que la incorporación de los recursos en las actividades debe estar sujeto a la resolución de situaciones problemas y/ concreción de productos y no reducirlo a la transmisión de conocimientos. Algunos recursos que incluimos son: videos, Videoconferencias, Chat, Site/Classroom (Sistema de gestión del aprendizaje), lecturas, textos escolares, etc.

Como potenciadores de habilidades cognitivas	Como potenciadores del trabajo colaborativo
Los recursos que se incorporen en las actividades no deben ser usados por las docentes como medios de trasmisión de información, sino principalmente como extensores y amplificadores de las habilidades cognitivas, capacidades y competencias de los estudiantes para facilitar la resolución de problemas y/o concreción de proyectos.	Los problemas se resuelven cuando un grupo de personas trabaja para desarrollar una concepción común del problema, de manera que sus energías puedan centrarse en su resolución. De acuerdo con ello, los recursos también deben ser incorporados como herramientas para potenciar el aprendizaje colaborativo de los estudiantes con la finalidad de que

Por ejemplo, para hacer análisis de datos usan hojas de cálculo de google o para representar un problema utilizan un visualizador del tiempo atmosférico, etc.	resuelvan problemas y/o realicen proyectos en equipo. Por ejemplo: Zoom, Google Classroom, chat, WhatsApp, otros.
--	--

5. **Evaluación centrada en el aprendizaje**, se trata del proceso en el que maestras y estudiantes comparten con claridad metas y expectativas de aprendizaje, monitoreando constantemente los avances con relación a dichas expectativas planteadas curricularmente. Nuestros propósitos para la evaluación son:

- Tomar decisiones informadas y oportunas para que los alumnos logren más y mejores resultados en el proceso de aprendizaje.
- Determinar la mejor forma de ajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Ajustar la enseñanza basado en data cualitativa y cuantitativa, a partir de las necesidades y características de cada estudiante (adecuaciones cuando es necesario)
- Fortalecer el desarrollo de la autonomía en los alumnos al tomar decisiones sobre sus rutas de aprendizaje y dar razón de sus resultados y opciones en el proceso.
- Algunos ejemplos de cómo evaluamos y los recursos que usamos: Diálogos en sesiones en línea con el maestro, compartiendo metas y criterios de éxito (incluyendo modelado o “ejemplos” de lo que se espera como resultado, foros, portafolios digitales (productos propuestos de acuerdo a criterios de éxito), autoevaluación de estudiantes, exposiciones orales (Criterios de éxito), listas de cotejo para evaluación de proyectos/tareas simples, rúbricas para procesos o productos.

6. **Retroalimentación para el aprendizaje y la mejora continua**, se trata de una respuesta verbal o escrita que proporciona al estudiante información clara y efectiva sobre la calidad de su desempeño, de modo que pueda corregir y ajustar lo necesario para mejorar continuamente su aprendizaje. La retroalimentación busca no sólo evidenciar las oportunidades de mejora, busca también que el alumno identifique sus aciertos y niveles de logro, es una forma de aumentar su motivación para aprender y/o trabajar con mayor eficiencia y autonomía.

Esta debe responder por lo menos a estas preguntas: ¿Cuál es el aprendizaje esperado? o ¿Hasta dónde debe llegar el estudiante? o ¿Cuál es la meta?; ¿De qué manera se viene desempeñando el estudiante

contrastando su progreso con los criterios de éxito/ rúbrica?; y ¿Qué pasos específicos necesita dar para esta mejora? o ¿Qué soporte de parte de la docente/compañeros/ familia requiere para lograr la mejora? Es decir, tanto el estudiante como la docente requieren saber a dónde se quiere llegar, dónde está respecto de lo anterior y qué pasos o cambios se requieren para alcanzar la meta.

Su foco está en **determinar cómo seguir avanzando** y en esta función todas las formas de retroalimentación (oral, escrita, visual, individual o grupal), juegan un papel fundamental.

7. **Desarrollo Emocional y habilidades blandas**, La experiencia, no podría ser una real experiencia si no incluimos este componente. En situaciones de emergencia, todo ser humano posee mecanismos socioemocionales para afrontar el shock y estrés, es decir es el pensar, sentir y actuar conducidos sanamente hacia la superación y el apoyo a los demás. Esas condiciones forman parte de la **existencia saludable**. La salud depende mucho más de una condición de equilibrio de las emociones, pensamientos y las reacciones fisiológicas. Por ello consideramos actividades que tengan el propósito de fortalecer las habilidades socioemocionales de contención frente a la emergencia, desarrollar habilidades y estrategias para la autorregulación de emociones, la gratitud, el cuidado personal y físico, ciudadanía digital, entre otros.

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PAT

10.1. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PAT

N°	Actividades Programadas	Estado de avance de actividades			Responsables	Medios de verificación	Acciones a Implementar a partir de la evaluación
		Parcial	Mediano	total			
1	Reuniones intersectoriales con aliados de la localidad.			X	Directora Docente	Actas Lista de Asistencia	Seguimiento y evaluación periódica
2	Reuniones para la elaboración y/o reajuste, actualización de los instrumentos de gestión escolar – pedagógica y manejo de estrategias de las áreas curriculares.			X	Directora Docente	PEI - PAT RI - PCI PA - Unidades.	Reuniones y monitoreo periódico
3	Difusión por medios de comunicación loca para la matrícula oportuna.			X	Docente PPFF	Cuaderno de matrícula Nómina de matrículas en el SIAGIE	Difusión y visita domiciliaria
4	Buen Inicio, día de logro y jornadas de reflexión.			X	Directora Docente PPFF.	Actas Fotografías. Planes e informes.	Planificación de actividades de motivación
5	Elaboración y difusión de la calendarización de la IE. e implementación de los horarios escolares.			X	Directora Docente	Calendarización. Horario Escolar.	Organización de actividades y programación de sesiones
6	Supervisión y monitoreo (desempeño docente y estudiantes)			X	Directora Docente	Plan de monitoreo. Informes.	Autoevaluación y monitoreo
7	Implementación del plan de acción para la mejora de los aprendizajes.				Directora Docente	Plan de mejora	Organización de proyectos de aprendizaje
8	Jornadas y encuentros con padres de familia.			X	Directora Docente PPFF	Actas Lista de asistencia.	Organización de talleres y asambleas
9	Conformación de los Municipios Escolares.			X	Docente Estudiantes PPFF	Lista de candidatos. RD.	Los Municipios se conforman con los niños de 6to y 5to grado con el apoyo de una asesora.
10	Difusión y cumplimiento de los acuerdos de convivencia.			X	Directora / Docente Estudiantes / PPFF	Acuerdos de convivencia. Libro de incidencia.	Monitoreo y talleres de concientización ante violencia
11	Implementación y ejecución del plan de estudios.			X	Docente Estudiante PPFF	Plan de estudios. Programaciones de actividades.	Elaborar un plan de trabajo
12	Participación en los juegos florales y escolares.			X	Directora / Docente Estudiantes PPFF	Plan de actividades.	Organizar actividades interinstitucionales
13	Reuniones para promover la conservación del medio ambiente.			X	Directora / Docente Estudiantes PPFF	Plan de reunión. Actas	Creación de proyectos ambientales
14	Participación en los juegos deportivos nacionales escolares 2021			X	Directora/Docente Estudiantes PPFF	Informe de ejecución	Participación a nivel interno

15	Participación en el Aniversario de la Institución Educativa			X	Docente Estudiantes PPFF	Planes e Informe de ejecución	Organización de actividades y eventos con alumnos, padres y comunidad
16	Realización de los simulacros de sismo, lluvias, aluviones huracanes			X	Docente Estudiantes PPFF	Planes e Informe de ejecución	Planificación y organización con comisiones para participar del simulacro
17	Participación en el aniversario del distrito de Tacna y fiestas comunales			X	Docente Estudiantes PPFF	Planes e Informe de ejecución	Planificación de actividades

11. EVALUACIÓN

La evaluación sobre la implementación del Plan anual de Trabajo de la IEP Los Niños Reyes -Tacna, se realizará al término de cada bimestre y analizando los resultados obtenidos por cada Compromiso de Gestión Escolar.

Tacna, Marzo del 2022

PROTOCOLO PARA LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

I. PROCEDIMIENTO ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL RETORNO AL CENTRO EDUCATIVO.

1.1. Antes de acudir al Centro Educativo

- Los padres de familia confirmaran la asistencia de sus hijos(as) al colegio a través del consentimiento informado de la actividad a realizarse, responsabilizándose de su participación, así como el cumplimiento del protocolo de actuación frente al COVID-19.
- Un personal médico dará una capacitación a los padres de familia respecto al covid-19, síntomas y medidas de control para la correcta diferenciación de los síntomas, antes de enviar a sus hijos(as).
- Los padres de familia deberán presentar en físico (ingreso de estudiantes) la ficha sintomatológica de COVID-19, previo a su asistencia al local institucional, lo cual será semanalmente, de haber alguna sospecha se procederá a informar a las autoridades de salud para su respectiva evaluación y toma de pruebas la ficha sintomatológica debe ser firmada por el padre o madre y/o apoderado de la estudiante.
- El personal directivo delimitará los aspectos donde se realizarán las actividades con las estudiantes.
- El ingreso al Colegio se realizará por la Av. Pinto N° 1760 (puerta de ingreso del nivel inicial y primaria).
- Los padres deberán llevar a sus hijos(as) al colegio según los horarios de entrada de cada grado, ambos, niños(as) y padre o madre deberán portar de forma obligatoria 2 mascarillas según normativa y alcohol personal para su constante desinfección. Considerar además tres mascarillas adicionales para la estudiante (esta debe encontrarse en una cartuchera, porta mascarilla u otro).
- Al ingreso se mantendrá la distancia de 1 metro mínimamente hasta la portería, en la puerta de ingreso se realizará el procedimiento de toma de temperatura de cada estudiante con termómetro digital, realizar la desinfección del calzado en el pediluvio y desinfección de manos con alcohol.
- Se utilizará PULVERIZADOR VAPORIZADOR ELECTRICO, para la desinfección del personal y sus útiles personales.
- En caso una estudiante presente fiebre (temperatura mayor a 37.5°C) o síntomas de COVID-19, serán asiladas y derivadas a centros de atención médica o domicilio, de acuerdo con los protocolos establecidos.
- Toda prenda de vestir deberá estar marcada con nombre completo.

NOTA

Los niños(as) deben traer desde su casa los siguientes implementos de seguridad mientras dure la emergencia sanitaria:

- Uso de doble mascarilla (una quirúrgica y una de tela).
- Uso personal de alcohol en gel
- 03 mascarillas de repuesto

Los implementos deben ser usados dentro y fuera de las aulas. Así mismo mantener el distanciamiento social.

1.2. Durante su permanencia en el Centro Educativo

- Antes de comenzar la actividad, se realizará el lavado de manos con agua y jabón líquido y se recordará el correcto uso de las mascarillas y el uso de alcohol.
- Las tutoras y profesoras responsables recibirán a los padres de familia con su hijo(a) en el recinto del colegio en la puerta de ingreso (Av. Pinto N° 1760).
- Los estudiantes y sus docentes se dirigirán al ambiente donde se desarrollarán las clases, donde se mantendrá el distanciamiento respectivo entre estudiantes.
- Los estudiantes harán uso del servicio higiénico de manera individual y en forma ordenada con el fin de evitar las aglomeraciones, manteniendo el distanciamiento social.
- Se iniciarán las clases con la bienvenida, oración y explicación de los protocolos, uso de mascarillas, distanciamiento, forma de saludo.

1.3. Retiro del centro educativo

- Se realizará el control de temperatura a los estudiantes, información que será registrada en el Formato de Registro y Control de Temperatura.
- Los padres de familia recogerán a sus hijos(as) por la puerta asignada, respetando los protocolos de bioseguridad y portando doble mascarilla.
- Ante un posible caso positivo se procederá de acuerdo con lo establecido en el Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Covid-19 en el trabajo.

II. PROCEDIMIENTO DE LAVADO, DESINFECCION DE MANOS

- Antes de iniciar y terminar labores: previo al inicio y/o término de las clases los estudiantes deberán acercarse a las estaciones de lavado o servicios higiénicos, respetando el aforo y la distancia entre personas de por lo menos 1 metro, para lavarse las manos con agua y jabón líquido por lo menos durante 20 segundos.
- Cada ambiente tendrá una botella de alcohol en gel, para realizar la desinfección de las manos.

III. PROCEDIMIENTO USO Y RETIRO DE MASCARILLAS

- Los estudiantes deben permanecer con doble mascarilla en las instalaciones del centro educativo, con el fin de prevenir el contagio.
- De manera excepcional en espacios abiertos y con poca afluencia pueden retirarse las mascarillas por un breve lapso, bajo supervisión del personal a su cargo.
- Las mascarillas deben ser cambiadas o desechadas tan pronto se humedezcan o ensucien; el centro educativo cuenta con **TACHOS DE COLOR ROJO** debidamente señalados para el depósito de mascarillas y otros insumos bio contaminantes.
- Los estudiantes deben realizar la higiene de las manos inmediatamente después de tocar, quitarse o desechar una mascarilla.
- Es recomendable que las mascarillas de tela (comunitarias) sean usadas de 8 a 10 horas y luego de ello se debe proceder al lavado antes de su reusó con agua- detergente y respectivo planchado.
- Las mascarillas quirúrgicas su uso es de 02 en un día (24 horas), luego se procede a desechar la mascarilla en el **TACHO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS** (color rojo).

IV. INGRESO DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

- El ingreso es exclusivamente por el portón principal.
- Antes de ingresar al establecimiento, el personal de la institución educativa descontaminará sus zapatos en el pediluvio (piso tipo alfombrilla) que contiene cloro o amonio cuaternario.
- Se utilizará PULVERIZADOR VAPORIZADOR ELECTRICO, para la desinfección del personal y sus útiles personales.
- Al ingresar al establecimiento, el personal se ubicará frente al termómetro infrarrojo, para que ésta le controle su temperatura.
- Luego de eso, deberá anotar los datos solicitados en el libro de registro.
- Posteriormente se dirige a firmar su asistencia y luego se aplica alcohol gel.
- El personal se dirige a su lugar de trabajo, evitando la cercanía física con otros alumnos o con sus colegas.

NOTA

El personal de la Institución Educativa debe traer desde su casa los siguientes implementos de seguridad mientras dure la emergencia sanitaria:

- Uso de doble mascarilla (una quirúrgica y una de tela).
- Uso personal de alcohol en gel
- 03 mascarillas de repuesto

Los implementos deben ser usados dentro y fuera de las aulas. Así mismo mantener el distanciamiento social

V. INGRESO DE APODERADOS O VISITAS

- El ingreso es exclusivamente por el portón principal.
- Antes de ingresar al establecimiento, el apoderado o visita se descontaminará sus zapatos en el pediluvio (piso tipo alfombrilla) que contiene cloro o amonio cuaternario.
- Se utilizará PULVERIZADOR VAPORIZADOR ELECTRICO, para la desinfección del personal y sus útiles personales.
- Al ingresar al establecimiento, el apoderado o visita se ubicará frente al termómetro infrarrojo, para que ésta le controle su temperatura.
- Luego de eso, deberá anotar los datos solicitados en el libro de registro.
- Posteriormente se aplica alcohol gel y espera sentado en el lugar designado por la persona encargada de Recepción.

NOTA

Los padres o visitantes deben traer desde su casa los siguientes implementos de seguridad mientras dure la emergencia sanitaria:

- Uso de doble mascarilla (una quirúrgica y una de tela).

La mascarilla debe ser usada dentro y fuera de la institución educativa. Así mismo mantener el distanciamiento social

VI. MEDIDAS PARA LA PREPARACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL LOCAL EDUCATIVO

Limpieza y desinfección del local educativo

Contamos con un personal de limpieza calificadas e instruidas en los protocolos que exige la normativa vigente. Para asegurar la higiene planificamos lo siguiente:

- Adquisición de los kits de higiene y de los insumos de limpieza que faltan y que son requeridos por la normativa.
- Limpieza y desinfección inicial de todo el local (incluye patios, puertas, baños, mobiliario, material didáctico, manijas de puertas y lavaderos, interruptores de luz, dispositivos de control remoto y otros) como preparación al inicio de clases semi presenciales/presenciales.
- Limpieza y desinfección (diaria) de cada ambiente entre usos de distintos estudiantes (incluye patios, puertas, baños, mobiliario, material didáctico, manijas de puertas y lavaderos, interruptores de luz, dispositivos de control remoto y otros)
- Limpieza y desinfección de los baños entre usos.
- Retiro de los residuos sólidos peligrosos de todos los ambientes entre usos de por distintos grupos de personas
- Nuestro **TACHO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS** (color rojo) está claramente señalizada y asegurada.

Nuestra Institución cuenta con los insumos recomendados por el Ministerio de Educación y de Salud y los usa a diario para garantizar la bioseguridad de personal y usuarios:

- lejía
- detergente
- trapo industrial
- escobas y recogedores
- guantes de jebe
- removedor de sarro
- bolsas de polietileno
- baldes
- frascos de plástico pulverizadoras con alcohol

Ventilación natural permanente

Tal como lo exige la normativa, todos los ambientes utilizados por los estudiantes cuentan con ventanas en mínimo dos lados del salón. Incluyendo la puerta del ambiente, se logra ventilación cruzada en todo ambiente.

Las ventanas y la puerta permanecerán abiertas en todo momento.

Además, la Institución cuenta con muy amplios espacios abiertos, de un área más que suficiente para evitar la aglomeración de sus estudiantes.

Distribución de ambientes

- La Institución está manejando un solo turno: Inicial y Primaria en la mañana con horarios de entrada y salida diferenciados.
- Las horas de recreo serán en diferentes turnos. Esto reduce enormemente la presencia de estudiantes en los patios.

Aforo permitido por cada ambiente utilizado

También en esta dimensión nuestra Institución cumple con la normativa vigente en todo sentido. A los alumnos y a los Profesores se les asigna espacios marcados con cinta de alto tránsito en cada ambiente y garantiza el distanciamiento de 1 metro entre personas en todo momento.

NIVEL INICIAL

Aula de 3 años	:	20 alumnos
Aula de 4 años	:	20 alumnos
Aula de 5 años	:	20 alumnos

NIVEL PRIMARIA

Aula de Primer Grado	:	20 alumnos
Aula de Segundo Grado	:	20 alumnos
Aula de Tercer Grado	:	20 alumnos
Aula de Cuarto Grado	:	20 alumnos
Aula de Quinto Grado	:	20 alumnos
Aula de Sexto Grado	:	20 alumnos

Señalización de espacios

- A cada Profesora y estudiante se le asignan espacios claramente marcados en todos los ambientes que se usan para esta modalidad. Esto garantiza que todos mantengan la distancia de 1 metro a otras personas en todo momento.
- En los patios existe señalización que recuerda que los estudiantes no se deben acercar a otros.
- Además, hay presencia de personal docente para supervisar el distanciamiento durante los tiempos de entrada/salida y durante los recreos.
- Estudiantes que no acaten las normas, serán enviados a casa previa llamada a sus Padres. En caso reiterativo se suspenderá su asistencia presencial de manera temporal o definitiva.
- En cada ambiente usado por los estudiantes y Profesores que cuente con lavamano hay señalización que informa sobre el protocolo de seguridad y que instruye en un óptimo lavado de manos.
- Los tachos de basura llevan bolsas negras de polietileno y una señalización clara

Anuncios

A toda la comunidad escolar se le informa desde el ingreso sobre los protocolos de bioseguridad de la Institución.

Cualquier otra información necesaria, se les comunica a los usuarios de nuestro servicio vía:

- Correo electrónico.
- Comunicado impreso.
- Classroom.
- WhatsApp.
- Página web institucional.

Medidas para aseguramiento de estaciones de lavado de manos o desinfección de manos y otras medidas de prevención y protección personal

- Para ingresar al plantel, primero se le toma la temperatura a cada ingresante. De esto se encarga nuestro personal encargado, el cual es capacitado para ello.
- En caso de que un ingresante tenga la temperatura elevada, entra a una zona de aislamiento para chequear la sintomatología relacionada al COVID-19. Esta área de aislamiento es señalada y separa a los sospechosos de COVID-19 desde un inicio. A ellos se les aplica nuestro “Protocolo ante sintomatología asociada de la COVID-19” (ANEXO N° 01).
- En nuestro ingreso principal donde ingresa el Nivel Inicial y Primaria, están cerca de una estación de lavado de mano, equipados con agua, jabón antibacterial y papel toalla. El lavado de manos se organiza mediante conos/marcaciones que garantizan un lavado organizado.
- Alumnos que traen su propio frasco de alcohol y se lo echan a los manos en presencia del vigilante pueden obviar el lavado. Así agilizamos el flujo de estudiantes.
- Contamos con 3 patios amplios con sus estaciones de lavados de manos (el patio de ingreso a la institución cuenta con dos estaciones de lavados de manos).
- Desde el mes de Febrero del 2022, nuestro personal docente presentará la DECLARACIÓN JURADA DE SALUD y FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REINICIO GRADUAL DE LABORES Y/O ACTIVIDADES, la cual deberá ser actualizada cada 15 días, mientras dure la emergencia sanitaria.
- De encontrar algún sospecho de COVID-19 entre nuestro personal se ha manejado y se seguirá manejando con extremo cuidado, exigiendo aislamiento, para poder reintegrarse al trabajo su prueba de descarte y/o constancia de alta.
- Nuestro Personal de limpieza trabajará mantendrá limpia las aulas, demás ambientes y baños limpios y desinfectados al término de la jornada escolar:

Listado de docentes que va a laborar de manera presencial y/o semipresencial:

PERSONAL JERARQUICO:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
Gerente	Barba Gonzales, Hilda Gloria
Directora	Valdivia Barba, Vanessa Mirella
Coordinadora General	Calisaya Arias, Lizeth Jéssica

PERSONAL DOCENTE:

GRADO/ ÁREA	NOMBRE DEL DOCENTE NIVEL INICIAL
3 AÑOS	
4 AÑOS	Valdivia Barba, Sandra Yanira
5 AÑOS	

GRADO/ ÁREA	NOMBRE DEL DOCENTE NIVEL PRIMARIA
Primer Grado	
Segundo Grado	
Tercer Grado	
Cuarto Grado	
Quinto Grado	
Sexto Grado	

Las docentes presentarán la **DECLARACIÓN JURADA DE SALUD y FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA EL REINICIO GRADUAL DE LABORES Y/O ACTIVIDADES**

DECLARACIÓN JURADA DE SALUD

Apellidos y nombres			
DNI		Edad	
Teléfono de contacto			
Domicilio			
Institución Educativa	<i>Los Niños Roger</i>	Código Modular	INICIAL: 1216589 <u>1</u> PRIMARIA: 1935453 <u>1</u>)

Por medio de la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, encontrarme dentro del grupo de servidores con riesgo vulnerable por tener:

Aspecto a evaluar		¿Muestran la correspondencia		Observaciones: tratada y/o controlado
		SI	NO	
1	Hipertensión arterial resistida			
2	Enfermedades cardiovasculares graves			
3	Diabetes mellitas			
4	Obesidad con IMC de 40 a más (*)			
5	Cáncer			
6	Asma moderada a grave			
7	Enfermedad pulmonar crónica			
8	Ineficacia de uno o ambos ojos o tratamiento con lentes de contacto			
9	Enfermedad o tratamiento inmunosupresor			
10	Edad mayor a 65 años			
11	Me encargo de cuidar a una persona con factores de riesgo por el COVID-19			
12	Gestación			
13	Otros (añadir)			

La información brindada en la presente Declaración Jurada es verdadera, en consecuencia, asumo la responsabilidad que pudiera venir de la comprobación de su falsedad o inexactitud, así como la presentación de los documentos que acrediten tal condición a solicitud del Ministerio de Salud.

Tacna, 01 de noviembre del 2021

Firma _____

Huella

Ficha de sintomatología COVID-19 para el reinicio gradual de labores y/o actividades.

Ha recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.		
Apellidos y nombres:		
DNI:	Número (celular):	
Dirección:		
Institución Educativa: <i>Las Nubes Rojas</i>	Código Modular: INICIAL: 1288589 <input type="text"/> PRIMARIA: 1363453 <input type="text"/>	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	SI	NO
1. Sensación de alta térmica o fiebre.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Expectorações o flema amarilla o verdosa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Ha sido diagnosticado con COVID-19 con prueba de laboratorio?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>Todos los datos ingresados en esta ficha constituyen la Declaración Jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo <u>que</u> de constituir una falta grave a la salud pública, a sus consecuencias.</p>		
Taena, 01 de noviembre del 2021		Firma:

Responsables de implementar el plan (nombres, cargo y funciones)

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FUNCIONES
Barba Gonzales, Hilda Gloria	Gerente	Supervisión de la correcta implementación.
Valdivia Barba, Vanessa Mirella	Directora	Elaboración del plan, Supervisión de la correcta implementación. Control de la disciplina estudiantil y cumplimiento de protocolos. Reportes ante las autoridades MINEDU, DRE, UGEL, MINSA, Municipalidad.
Calisaya Arias, Lizeth Jéssica	Coordinadora General	Supervisión de la correcta implementación. Control de la disciplina estudiantil y cumplimiento de protocolos.
	Área de limpieza	Supervisión de los protocolos de limpieza

ANEXO N° 01

Protocolo ante sintomatología asociada de la COVID-19

A. Identificación de síntomas y acciones de atención fuera del local educativo

- Los apoderados de los/las estudiantes, así como el personal docente y administrativo programado para participar de las clases presenciales en la IE o programa educativo, monitorean su sintomatología y la de los/las estudiantes, frente a lo cual se aplica el siguiente cuestionario de sintomatología asociada a la COVID-19 en la medida que sus condiciones se lo permitan, y deberán hacerlo por medio del mecanismo que el MINEDU designa:



- Si el/la estudiante, miembro del personal o persona de sus entornos cercanos, durante el proceso de descarte presenta síntomas asociados a la COVID-19, debe:
 - ✓ Quedarse en su domicilio,
 - ✓ Reportar la causa de su inasistencia a la IE o programa educativo,
 - ✓ Notificar al establecimiento de salud correspondiente a su jurisdicción y seguir las indicaciones del MINSA.
- Si un estudiante, miembro del personal o persona de sus entornos cercanos, presenta síntomas asociados a la COVID-19, tales como respirar con dificultad, tener dolor u opresión en el pecho o desorientación o confusión, coloración azul en los labios, manos o pies, debe:
 - ✓ Solicitar atención médica inmediatamente,
 - ✓ Guardar aislamiento,
 - ✓ Informar al establecimiento de salud correspondiente a su jurisdicción y seguir las indicaciones del Minsa.

B. Identificación de síntomas y acciones de atención en el local educativo

- Si un estudiante presenta síntomas asociados a la COVID-19 dentro del local educativo tales como: tos, malestar general, dolor de garganta, fiebre o congestión nasal, el directivo o tutor debe:
 - ✓ Informarlo a la Dirección,
 - ✓ La Directora llama a la familia para que sea trasladado al domicilio y notifica al establecimiento de salud correspondiente a su jurisdicción y sigue las indicaciones del MINSA.

De igual manera, si el personal del servicio educativo presenta estos síntomas en el local educativo, debe informarlo, trasladarse a su domicilio y seguir las indicaciones del Minsa (llamar al 113 Minsa, 107 EsSalud).

- Si un estudiante o miembro del personal presenta síntomas graves asociados a la COVID-19 en el local educativo, tales como respirar con dificultad, tener dolor u opresión en el pecho o desorientación o confusión, coloración azul en los labios, manos o pies, el directivo debe:
 - ✓ Solicitar atención médica inmediata,
 - ✓ Notificar a la familia,
 - ✓ Notificar al establecimiento de salud correspondiente a su jurisdicción y seguir las indicaciones del MINSA.

- La institución ofrece un espacio en el local educativo usado para aislar a una persona detectada con sintomatología compatible a la COVID-19, en tanto llegue la autoridad sanitaria para la evaluación y manejo correspondiente. Se trata de un área demarcada con conos al aire libre en el patio de formación, a mano derecha de la entrada principal.

Proporcionamos un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitamos conductas estigmatizantes o discriminatorias.

- La IE llevará un registro en caso hubiese casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19.

C. Identificación y acciones ante casos confirmados de COVID-19

Si un estudiante, miembro del personal, o una persona de sus entornos cercanos, es diagnosticado con COVID-19, debe:

- Quedarse en su domicilio,
- Notificar la causa de su inasistencia a la IE y
- Notificar de manera inmediata al establecimiento de salud correspondiente a su jurisdicción.

Sin perjuicio de lo señalado, la IE cumplirá las indicaciones de las directivas sanitarias establecidas en la normativa vigente emitida por el MINSA.

D. Reporte al establecimiento de salud

La IEP reporta al establecimiento de salud correspondiente a su jurisdicción y a la UGEL la ocurrencia de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en estudiantes, personal y personas de sus entornos, y comunica las medidas que se implementarán.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben dar las facilidades al personal de salud para que realice la vigilancia epidemiológica y acciones que corresponden en el marco de sus competencias.

E. Identificación de personas que mantuvieron contacto con un caso confirmado de COVID-19

La IEP, con el apoyo del o de las docentes o tutor(a) correspondiente, debe identificar a los miembros de la comunidad educativa que hayan tenido contacto con el caso confirmado de COVID-19. Dichos miembros de la comunidad educativa deben quedarse en casa durante 14 días antes de poder reincorporarse al servicio educativo presencial. Asimismo, deberá notificar al establecimiento de salud correspondiente a su jurisdicción.

Asimismo, la IEP debe comunicarse con los familiares del o del estudiante diagnosticado (a) con COVID-19 e indicarles que comuniquen el caso a las personas con las que hayan tenido contacto, a fin de notificar al establecimiento de salud correspondiente a su jurisdicción y seguir las recomendaciones del MINSA.

Del mismo modo, el personal que haya mantenido contacto con un(a) estudiante o miembro de la comunidad educativa diagnosticado(a) con COVID-19 debe informar a las personas con las que haya mantenido contacto a fin de que notifiquen al establecimiento de salud correspondiente y sigan sus recomendaciones.

F. Desinfección del local educativo

Ante la confirmación de un caso positivo de COVID-19 en estudiantes o personal, así como en personas de sus entornos, los ambientes utilizados por las personas infectadas con COVID-19 o por las personas que tuvieron contacto con otras personas infectadas con COVID-19 deben permanecer cerrados 24 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección. Se debe realizar la desinfección del local educativo de acuerdo con el protocolo establecido por el MINSA. Asimismo, se deberá seguir las siguientes recomendaciones:

- Abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área.

- El personal de limpieza o personas encargadas de realizar esta labor deben tomar las medidas de protección personal en todo momento.
- En primer lugar, se debe realizar un proceso de limpieza de superficies en húmedo, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con el uso de detergentes y enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias con la aplicación de productos desinfectantes indicados por el MINSA, a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores, entre otros métodos. La desinfección debe enfocarse especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia como manijas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

G. Suspensión temporal del tipo de servicio educativo

- Ante la identificación de posibles casos de COVID-19 en estudiantes o personal de la I.E., estos sospechosos deberán ser retornados a sus domicilios e informar al establecimiento de salud.
- Ante la confirmación de un caso positivo de COVID-19 en estudiantes o personal, así como en personas de sus entornos, el grupo afectado suspende la actividad semi presencial y sigue de manera virtual hasta confirmar la inexistencia de nuevos casos en la IE. Este grupo afectado incluye:
 - ✓ A aquellos Profesores que enseñaron a un estudiante en un ambiente cerrado durante las últimas 48 horas previas a la toma de la prueba de la persona “positiva”.
 - ✓ A aquellos estudiantes que se encontraron en un ambiente cerrado juntos con este Profesor o compañero “positivo” durante las últimos 48 horas previas a la toma de prueba de la persona “positiva”.

Esta suspensión de presencialidad no se aplicará a aquellas personas que se supone inmunes contra la COVID-19 (vacunados o quienes se recuperaron de la enfermedad hace máximo 4 meses).

La I.E. intentará de organizar un reemplazo para atender en su salón a aquellos estudiantes a cuyos Profesores se les suspende la presencialidad. Si no se logra poner a un suplente, este curso se llevará virtual (los estudiantes regresan a casa durante estas horas).

- Si se confirma la existencia de nuevos casos en estudiantes o personal, así como en personas de sus entornos, se suspende el servicio educativo semipresencial de aquellos grupos de personas que han tenido contacto con los “nuevos casos”, se sigue con el servicio educativo a distancia aplicando el mismo horario presentado. (ANEXO N° 02)
- Si es que no existieran otros casos de COVID-19 durante los cinco días posteriores a la última asistencia del Personal o del estudiante “positivo”, las clases se reestablecerán después de 24 horas de realizada la desinfección de todos los ambientes que usó la persona “positiva”.

- A través de los canales de comunicación establecidos por la IE (Grupos WhatsApp de los Tutores, Mural en la puerta principal), se notifica la suspensión temporal del uso de los ambientes, informar la confirmación del caso de COVID-19 positivo al personal, a las familias, a la UGEL y a la Diresa.

H. Reinicio del servicio educativo

- Las clases semipresenciales y/o presenciales se restablecerán una vez que las condiciones epidemiológicas las habiliten y después de 24 horas de finalizada la desinfección. A través de los canales de comunicación establecidos por la IEP, se informa a las familias la fecha de reinicio de las clases.

ANEXO N° 02
HORARIO ESCOLAR PRESENCIAL
(con emergencia sanitaria)

NIVEL INICIAL
3 AÑOS

N°	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	8:35 a.m.	HORA DE INGRESO				
1°	8:35 – 8:40 a.m.	Protocolos de Recepción				
2°	8:40 – 9:00 a.m.	Módulo de Lengua				
3°	9:00 – 9:30 a.m.	Ed. Física	Ciencia y Ambiente	Ciencia y Ambiente	Inglés	Personal Social
	9:30 – 10:00 a.m.	REFRIGERIO				
	10:00 – 10:20 a.m.	RECREO				
4°	10:20 – 10:50 a.m.	Inglés	Personal Social	Ed. Física	Personal Social	Cómputo
5°	10:50 – 11:20 a.m.	Matemática	Comunicación	Matemática	Comunicación	Matemática
6°	11:20 – 11:50 a.m.	Matemática	Comunicación	Matemática	Comunicación	Comunicación
7°	11:50 - 12:20 m.	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Ciencia y Ambiente
8°	12:20 – 12:30 p.m.	Arreglo personal				
	12:30 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**.

HORARIO ESCOLAR

4 AÑOS

Nº	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	8:30 a.m.	HORA DE INGRESO				
1º	8:30 – 8:40 a.m.	Protocolos de Recepción				
2º	8:40 – 9:00 a.m.	Módulo de Lengua				
3º	9:00 – 9:30 a.m.	Ciencia y Ambiente	Inglés	Inglés	Ed. Física	Personal Social
4º	9:30 – 10:00 a.m.	Ed. Física	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Cómputo	Personal Social
	10:00 – 10:20 a.m.	REFRIGERIO				
	10:20 – 10:40 a.m.	RECREO				
5º	10:40 – 11:10 a.m.	Matemática	Comunicación	Matemática	Comunicación	Matemática
6º	11:10 – 11:40 a.m.	Matemática	Comunicación	Matemática	Comunicación	Comunicación
7º	11:40 – 12:20 m.	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Ciencia y Ambiente
8º	12:20 – 12:35 p.m.	Arreglo Personal				
	12:35 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**.

HORARIO ESCOLAR

5 AÑOS

Nº	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	8:25 a.m.	HORA DE INGRESO				
1º	8:25 – 8:30 a.m.	Protocolos de Recepción				
2º	8:30 – 9:00 a.m.	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Ciencia y Ambiente
3º	9:00 – 9:30 a.m.	Inglés	Ed. Física	Ed. Física	Cómputo	Inglés
4º	9:30 – 10:00 a.m.	Ciencia y Ambiente	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Personal Social	Personal Social
5º	10:00 – 10:20 a.m.	Módulo de Lengua				
	10:20 – 10:40 a.m.	REFRIGERIO				
	10:40 – 11:00 a.m.	RECREO				
6º	11:00 – 11:30 a.m.	Matemática	Comunicación	Matemática	Comunicación	Matemática
7º	11:30 – 12:00 a.m.	Matemática	Comunicación	Matemática	Comunicación	Comunicación
8º	12:00 – 12:30 p.m.	Ciencia y Ambiente	Personal Social	Ciencia y Ambiente	Personal Social	Ciencia y Ambiente
9º	12:30 – 12:40 p.m.	Arreglo Personal				
	12:40 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

NIVEL PRIMARIA PRIMER GRADO

N°	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:55 a.m.	HORA DE INGRESO				
1°	8:00 – 8:45	Matemática	Comunicación	Matemática	Comunicación	Matemática
2°	8:45 – 9:30	Matemática	Comunicación	Matemática	Comunicación	Matemática
	9:30 – 9:50	RECESO				
3°	9:50 – 10:35	Comunicación	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Matemática	Comunicación
4°	10:35 – 11:20	Comunicación	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Matemática	Hora de lectura
5°	11:20 – 12:05	Inglés	Ed. Física	Computación	Ed. Artística	Ed. Religiosa
6°	12:05 – 1:00	Inglés	Ed. Física	Computación	Ed. Artística	Tutoría
	1:00 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

SEGUNDO GRADO

N°	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:55 a.m.	HORA DE INGRESO				
1°	8:00 – 8:45	Matemática	Comunicación	Matemática	Matemática	Matemática
2°	8:45 – 9:30	Matemática	Comunicación	Matemática	Matemática	Matemática
	9:30 – 9:50	RECESO				
3°	9:50 – 10:35	Comunicación	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Comunicación	Comunicación
4°	10:35 – 11:20	Comunicación	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Comunicación	Hora de lectura
5°	11:20 – 12:05	Tutoría	Ed. Física	Inglés	Computación	Ed. Artística
6°	12:05 – 1:00	Ed. Religiosa	Ed. Física	Inglés	Computación	Ed. Artística
	1:00 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**.

TERCER GRADO

N°	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:50 a.m.	HORA DE INGRESO				
1°	8:00 – 8:45	Matemática	Matemática	Matemática	Comunicación	Matemática
2°	8:45 – 9:30	Matemática	Matemática	Matemática	Comunicación	Matemática
3°	9:30 – 10:15	Tutoría	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Comunicación	Ed. Artística
	10:15 – 10:35	RECESO				
4°	10:35 – 11:20	Hora de lectura	Personal Social	Ciencia y Tecnología	Ed. Religiosa	Ed Artística
5°	11:20 – 12:05	Comunicación	Comunicación	Ed. Física	Inglés	Computación
6°	12:05 – 1:00	Comunicación	Comunicación	Ed. Física	Inglés	Computación
	1:05 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

CUARTO GRADO

N°	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:50 a.m.	HORA DE INGRESO				
1°	8:00 – 8:45	Matemática	Matemática	Matemática	Comunicación	Matemática
2°	8:45 – 9:30	Matemática	Matemática	Matemática	Comunicación	Matemática
3°	9:30 – 10:15	Personal Social	Tutoría	Ciencia y Tecnología	Comunicación	Ed. Artística
	10:15 – 10:35	RECESO				
4°	10:35 – 11:20	Personal Social	Hora de lectura	Ciencia y Tecnología	Ed. Religiosa	Ed. Artística
5°	11:20 – 12:05	Computación	Comunicación	Ed. Física	Comunicación	Inglés
6°	12:05 – 1:00	Computación	Comunicación	Ed. Física	Comunicación	Inglés
	1:05 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

QUINTO GRADO

N°	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:45 a.m.	HORA DE INGRESO				
1°	8:00 – 8:45	Matemática	Matemática	Matemática	Comunicación	Matemática
2°	8:45 – 9:30	Matemática	Matemática	Matemática	Comunicación	Matemática
3°	9:30 – 10:15	Comunicación	Comunicación	Inglés	Ed. Religiosa	Comunicación
4°	10:15 – 11:00	Comunicación	Comunicación	Inglés	Tutoría	Hora de lectura
	11: 00 – 11:20	RECESO				
5°	11:20 – 12:05	Personal Social	Computación	Ed. Artística	Ed. Física	Ciencia y Tecnología
6°	12:05 – 1:00	Personal Social	Computación	Ed. Artística	Ed. Física	Ciencia y Tecnología
	1:10 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.**

SEXTO GRADO

N°	HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
	7:45 a.m.	HORA DE INGRESO				
1°	8:00 – 8:45	Matemática	Matemática	Matemática	Comunicación	Matemática
2°	8:45 – 9:30	Matemática	Matemática	Matemática	Comunicación	Matemática
3°	9:30 – 10:15	Comunicación	Computación	Comunicación	Ed. Religiosa	Comunicación
4°	10:15 – 11:00	Comunicación	Computación	Comunicación	Tutoría	Hora de lectura
	11: 00 – 11:20	RECESO				
5°	11:20 – 12:05	Personal Social	Inglés	Ciencia y Tecnología	Ed. Física	Ed. Artística
6°	12:05 – 1:00	Personal Social	Inglés	Ciencia y Tecnología	Ed. Física	Ed. Artística
	1:10 p.m.	HORA DE SALIDA				

NOTA:

Se les pide mucha **PUNTUALIDAD; RESPETANDO** los horarios de ingreso y salida, para evitar las **AGLOMERACIONES** y así poder cumplir con todos los **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD**.

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DEL SEGURO DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Todos los estudiantes llenaron la siguiente ficha escolar de salud para brindar la información necesaria para determinar factores de riesgo:

DECLARACIÓN JURADA DEL SEGURO DE SALUD DEL ESTUDIANTE

Yo, _____ padre (),
madre () o apoderado () con documento de identidad N° _____, en representación de mi menor
hijo(a) con nombre _____

_____ con documento de identidad N° _____, declaro bajo juramento que, autorizo e informo a la IEP "Los Niños Reyes" (En adelante el "COLEGIO"), con razón social Av. Pinto N° 1760, RUC N° 20532995982, lo siguiente:

1. Conozco, que el COLEGIO no tiene convenio con ninguna clínica, hospital u otros análogos para la contratación de los seguros de salud de mi pupilo(a), por lo que, no he sido informado de ningún programa de protección de salud.
2. Informo, que soy el único responsable de la protección de salud de mi menor hijo(a), por lo que, pongo de conocimiento del COLEGIO, el seguro de protección de salud y el establecimiento donde deberá ser derivado mi menor hijo(a) en caso de emergencia:

Nombre del establecimiento: _____

Dirección: _____

Referencia: _____

Tipo de seguro: SIS ESSALUD EPS OTRO

Especificar OTRO: _____

3. Acepto, que soy el único responsable en mantener activo el seguro de protección de salud de mi pupilo(a), por lo que, los gastos derivados en caso de desprotección ante una emergencia son de mi responsabilidad.
4. Conozco, que en caso de emergencia el COLEGIO activará su protocolo de contingencias administrativas, referido al procedimiento de emergencia por accidentes.

Tacna, ____ de _____ del 202__

Firma y huella del PADRE DE FAMILIA

Firma y huella de la MADRE DE FAMILIA

Apellidos y Nombre: _____

DNI N° _____

Vínculo familiar: _____

Apellidos y Nombre: _____

DNI N° _____

Vínculo familiar: _____

ANEXO N° 04 FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 DEL ESTUDIANTE



Ficha de sintomatología COVID-19 del estudiante



He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.			
Apellidos y nombres:			
DNI:		Número (celular):	
Dirección:			
Institución Educativa: <i>Las Nuevas Esperanzas</i>		Código Modular: INICIAL: 1216589 (<u> </u>) PRIMARIA: 1595453 (<u> </u>)	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		SI	NO
1.	Sensación de alza térmica o fiebre.		
2.	Tos, estornudos o dificultad para respirar.		
3.	Expectoración o flema amarilla o verdosa.		
4.	Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5.	Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles)		
6.	¿Ha sido diagnosticado con COVID-19 con prueba de laboratorio?		
<p>Todos los datos expresados en esta ficha constituyen la Declaración Jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo <u>qual</u> de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.</p> <p style="text-align: center;">Tacna, 01 de noviembre del 2021</p> <p style="text-align: right;">Firma: _____</p>			

ANEXO N° 05 CONSENTIMIENTO

CONSENTIMIENTO

Yo, _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____; padre (), madre (), apoderado () del alumno(a) _____ con D.N.I. N° _____ del _____ grado, del Nivel _____.

Estamos de acuerdo con el inicio de clases semipresenciales/presenciales para estudiantes y doy mi consentimiento para la asistencia de mi menor hijo(a), desde 1 de marzo del presente año (inicio de clases), asumiendo voluntariamente todas las responsabilidades del caso.

Mi hijo(a) va a participar de manera semipresenciales/presencial según los horarios establecidos.

El/ella no presenta factores de riesgo relacionados a la COVID-19. Me comprometo con los siguiente:

- No mandar a mi hijo(a) en caso que muestre síntomas relacionados a la COVID-19 o haya tenido contacto con un contagiado.
- Aplicar buenas prácticas de higiene en nuestro hogar.
- Velar en su buen aseo antes de salir de casa.
- Mandarlo cada día con mascarilla limpia y tres mascarillas limpias de repuesto.
- Insistir con él/ella que acate los protocolos implementados en el colegio.
- Recordarle cada día que en el camino de ida y regreso al colegio mantenga la distancia de otras personas.

_____ <small>Firma y huella del PADRE DE FAMILIA</small>	_____ <small>Firma y huella de la MADRE DE FAMILIA</small>
Apellidos y Nombre: _____	Apellidos y Nombre: _____
DNI nº: _____	DNI nº: _____
Vínculo familiar: _____	Vínculo familiar: _____